

**FEDERACIÓN DE AGENTES DE
DESARROLLO LOCAL DE
CASTILLA Y LEÓN**

centro cultural integrado isabel la católica
47400 medina del campo

DOSSIER DE PRENSA

**Presentación
de la Federación de
Agentes de Desarrollo Local de Castilla y León
30 de enero de 2004 · 12h**

Centro de Formación Profesional de la Diputación de Salamanca. Avda. Carlos I, nº 64. (Junto al edificio del INEM del Barrio San José de Salamanca capital).

ANTECEDENTES

En la última década el desarrollo local ha tomado impulso en España como instrumento para la reactivación de los recursos económicos a través de un desarrollo territorial endógeno, aunque Castilla y León inicia este proceso con cierto retraso con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de dicho proceso surgen una serie de perfiles profesionales y técnicos con el objeto de apoyar y estimular políticas de desarrollo local a través de líneas y programas específicos financiados por la Unión Europea y el estado.

Es este contexto, surge la figura del Agente de Desarrollo Local, que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se implanta definitivamente durante el año 2000, en el marco de colaboración del INEM y la UE para la financiación de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local a entidades locales y por entidades locales.

FADECyL

La Asociación de Agentes de Desarrollo Local de Castilla y León nace en noviembre del año 2002, integrando a 3 asociaciones provinciales de la Comunidad Autónoma, siguiendo el ejemplo del resto de regiones de España.

Actualmente, componen la Federación las asociaciones provinciales de:

Palencia

Salamanca

Segovia

Soria

Valladolid

Burgos (está en el orden del día su aprobación en FADECYL)

Están en proceso de constitución e integración en FADECyL las asociaciones provinciales de:

León

Y por último, están en contacto con la Federación de forma individualizada Agentes de Desarrollo Local de las provincias de Ávila y Zamora que por su escaso número, aún no se encuentran en proceso asociativo.

La Junta Directiva de FADECyL, está constituida por las siguientes personas:

- Presidente: David Muriel ALonso
- Vicepresidente: Domiciano Vega Molero
- Secretario: Maite Martín López
- Tesorero: Angel Moraleda Torres

- Vocales:
 - José Manuel Montejo Hernández
 - Lázaro Pérez Jimenez
 - Mari Cruz Santos Diez
 - Elena Villar Mayor
 - Laura Lozano Martín

En la actualidad, la mayoría de los Agentes de Desarrollo Local que formamos parte de las citadas asociaciones profesionales, están trabajando en distintas entidades locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya misión es colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial mediante una actuación conjunta entre las entidades locales y la Viceconsejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente mediante la Orden de 15 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el fomento del Desarrollo Local y el impulso de proyectos y empresas I+E.

Una de las finalidades de dicha Orden, es el apoyo a la contratación de AEDLs por parte de la entidades locales mediante una ayuda del 80% de los costes laborales de dichos profesionales.

OBJETIVOS

Los Agentes de Desarrollo Local que trabajamos en la Castilla y León, constituímos esta Federación Regional para el mejor desempeño de nuestra labor en favor de la creación de empleo y riqueza en nuestras localidades y comarcas, siendo su objetivo la defensa y promoción de los intereses de sus miembros y la potenciación de los recursos económicos de la provincia para conseguir un desarrollo socioeconómico global, equitativo, armónico y sostenible.

Con la creación de la Gerencia de Empleo y tras el reciente traspaso de competencias desde el INEM a la Junta de Castilla y León en materia de políticas activas de empleo, esperamos que nuestro perfil profesional sea potenciado. Somos profesionales especializados en la promoción de actividad socioeconómica, prospección de mercado y asesoramiento para la creación de proyectos generadores de empleo y riqueza en nuestra Comunidad, dada la escasez de municipios con más de 5.000 habitantes, la despoblación, en envejecimiento, etc, es necesaria la proliferación de esta figura como elemento dinamizador de las economías locales y para la ejecución de las políticas sobre empleo y desarrollo económico de la Junta de Castilla y León.

Por último, debemos destacar que el pasado 25 de octubre, la Federación Profesional del Desarrollo Local de España, reunida en Junta Directiva en la ciudad valenciana de Buñol, aprobó por unanimidad de todos sus componentes la integración de FADECyL en dicha Federación, asumiendo los cargos de Secretaria y Vocalía en la Junta Directiva de FEPRODEL.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE SALAMANCA

JUNTA DIRECTIVA FADECyL ENERO

Junta Directiva Ordinaria que se celebrará a las 12 horas del próximo viernes 30 de enero de 2004, en Salamanca, Centro de Formación Profesional de la Diputación de Salamanca. Está en la Avda. Carlos I, nº 64. (Junto al edificio del INEM del Barrio San José de Salamanca capital.

En primera convocatoria, y a las 12'30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Admisión de la asociación de Burgos en FADECYL, si procede.
3. Cambios relevantes de las asociaciones provinciales.
4. Informe sobre situación de FEPRODEL y Junta Directiva.
5. Preparación de Asamblea General Ordinaria.
6. Propuestas, ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 30 de enero de 2004

Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 16,30 horas del próximo viernes 30 de enero de 2004, en Salamanca, Centro de Formación Profesional de la Diputación de Salamanca. Avda. Carlos I, nº 64. (Junto al edificio del INEM del Barrio San José de Salamanca capital. En primera convocatoria, y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Incorporación de nuevos socios.
3. Informe de las actuaciones realizadas desde FADECYL y situación actual.
4. Informe sobre situación de FEPRODEL y acciones desde la misma.
5. Aprobación de cuotas de FADECYL.
6. Estudio de la Orden EYE/1695/2003, de 15 de diciembre.
7. Propuestas, ruegos y preguntas.

Teléfonos de contactos:

Presidencia: 646 659 369
Secretaría: 649 115 385
Representante Palencia: 979 7680 25

Representante Salamanca: 923 356 629
Representante Segovia: 921 140 014
Representante Soria: 659 831 167